



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 362-2018-MPT

Pampas, 19 de setiembre de 2018

VISTO:

El Informe N° 440-2018-GPP/MPT de fecha 11 de setiembre de 2018, suscrito por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; Memorandum N° 00721-2018 -GDUI-MPT de fecha 06 de setiembre de 2018, suscrito por la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Informe N°114-2018-HRQ-APMI/GAF-MPT de fecha 23 de agosto de 2018 suscrito por el Sub Gerente de Programación Multianual de Inversiones, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política de Estado, modificado por Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 28067, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 28411, Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto, Subcapítulo III, Artículo 40° en el cual indica que, son las Modificaciones Presupuestales en el Nivel Funcional Programático, que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, así como las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos;

Que, conforme a lo establecido en el numeral 40.1 del Artículo 40° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N°28411; Son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal: a) Las Anulaciones constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de actividades o proyectos. b) Las Habilitaciones constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de actividades y proyectos con cargo a anulaciones de la misma actividad o proyecto, o de otras actividades y proyectos;

Que, del mismo modo el numeral 40.2 de la norma antes acotada, señala que Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, en ese sentido mediante Informe N° 440-2018-GPP/MPT de fecha 11 de setiembre de 2018, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto eleva la propuesta de Modificación del Presupuesto 2018, emitida por la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura a través de Memorandum N° 00721-2018 -GDUI-MPT de fecha 06 de setiembre de 2018, y el Informe N°114-2018-HRQ-APMI/GAF-MPT de fecha 23 de agosto de 2018 del Sub Gerente de Programación Multianual de Inversiones; por la suma de S/ 636,660.00 (seiscientos treinta y seis mil seiscientos sesenta con 00/100 soles);

Estando a las consideraciones expuestas y de conformidad con lo establecido en el numeral 6) del Artículo 20°; y los Artículos 24° y 25° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Modificación del Presupuesto -PIM 2018, por la suma de S/636,660.00 (seiscientos treinta y seis mil seiscientos sesenta con 00/100 soles), con el detalle siguiente:

I. ANULACIÓN

Programa.	: 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
Producto	: 2001621 Estudios de Pre – Inversión
Actividad	: 6000032 Estudios de Pre – Inversión
Función.	: 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
Div. Func.	: 0006 Gestión
Grupo Func.	: 0010 Infraestructura y Equipamiento
Finalidad.	: 0001852 Elaboración de Estudios de Pre Inversión
Rubro	: 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones





RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 362-2018-MPT

Pampas, 19 de setiembre de 2018

CLASIFICADOR DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	MONTO S/.
2.6.8.1.2.1	Estudio de Pre Inversión	636,660.84
TOTAL		636,660.84

2. HABILITACIÓN

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO RECOLECTOR

Programa : 9002 Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos
 Proyecto : 2428111 Adquisición de Carro de la Basura o Vehículo de Recolección de Desperdicios, en el (la) para la Municipalidad Provincia de Tayacaja
 Obra : 6000007 Adquisición de Vehículo
 Función. : 003 Planeamiento, Gestión de Reserva y Contingencia
 Div. Func. : 006 Gestión
 Grupo Func. : 0010 Infraestructura y Equipamiento
 Finalidad. : 0252515 Adquisición de Carro de la Basura o Vehículo de Recolección de Desperdicios, en el (la) para la Municipalidad Provincia de Tayacaja.
 Fte. Fto. : 5 Recursos Determinados
 Rubro : 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

CLASIFICADOR DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	MONTO S/.
2.6.3.1.1.1	Para Transporte Terrestre	483,916.56
2.6.8 1. 4 3	Gasto por la contratación de Servicios	4,744.28
TOTAL		488,660.84

RELACIÓN DE PROYECTOS POR LIQUIDAR

Fte. Fto. : 5 Recursos Determinados
 Rubro : 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

ITEM	CÓDIGO ÚNICO	PROYECTO	MONTO POR LIQUIDAR S/
1	2110028	Ampliación y mejoramiento de la infraestructura de esparcimiento de mosqueta en el Distrito de Pampas, Provincia de Tayacaja-Huancavelica.	15,000.00
2	2145130	Mejoramiento y ampliación de los servicios del Mercado de Abastos del Distrito de Pampas, Provincia de Tayacaja - Huancavelica.	25,000.00
3	2318405	Mejoramiento de los Servicios Públicos en la Plaza Principal, Distrito de Pampas, Provincia de Tayacaja - Huancavelica.	15,000.00
4	2313711	Mejoramiento de los servicios de Comercialización de Artesanía Textil del Distrito de Pampas, Provincia de Tayacaja -Huancavelica.	10,500.00
5	229729	Instalación de una Losa Multideportiva en el Anexo de Yarcaacancha del Distrito de Ahuaycha, Provincia de Tayacaja -Huancavelica.	13,500.00
6	2213517	Mejoramiento de Cause de Riachuelos de las Quebradas del Cerro San Cristóbal Barrio Chalampampa del Distrito de Pampas, Provincial de Tayacaja -Huancavelica.	10,500.00
7	2214775	Mejoramiento del Sistema de Agua Potable del Anexo de Huayllapampa, Distrito de Pazos, Provincia de Tayacaja - Huancavelica.	12,500.00
8	2070892	Construcción de la Piscina Temperada y Centro recreacional en la localidad de Pampas, Provincia de Tayacaja -Huancavelica.	11,000.00





RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 362-2018-MPT

Pampas, 19 de setiembre de 2018

ITEM	CÓDIGO ÚNICO	PROYECTO	MONTO POR LIQUIDAR S/
9	2313718	Mejoramiento del Servicio del Sistema de Agua potable de la Localidad de Pampas, Distrito de Pampas, Provincia de Tayacaja - Huanavelica.	15,000.00
10	2117154	Construcción de Infraestructura del Coliseo Cerrado Distrito de Pampas, Provincia de Tayacaja - Huanavelica.	20,000.00
TOTAL			148,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución no convalida actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, en consecuencia la Gerencia, Sub Gerencia y las oficinas encargadas de la ejecución del gasto, cautelarán el cumplimiento de la legalidad de los procedimientos, legalidad del gasto y otros.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Contabilidad, Sub Gerencia de Tesorería y a las oficinas competentes de la Municipalidad Provincial de Tayacaja.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA

Jaime Clemente Arteaga
ALCALDE (e)

